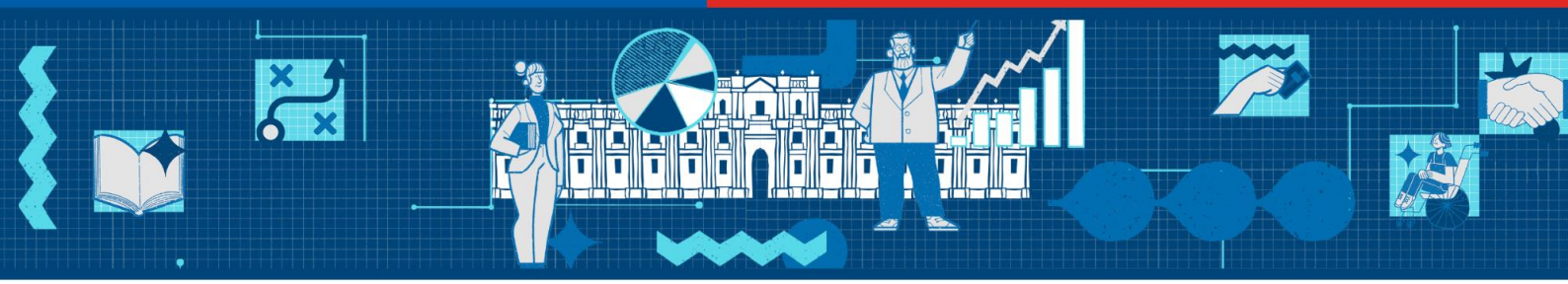

Acta Sesión 04/09/2024

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

4 de septiembre de 2024 – 14:30 a 16:30 hrs. – Ministerio de Hacienda – Formato Híbrido

1. Asistentes

FORMATO PRESENCIAL

1. Trinidad Inostroza, Presidenta del Consejo
2. Ignacio Irarrázaval, Vicepresidente del Consejo
3. Javier Irarrazaval, representante CPC
4. Lautaro Videla, representante UNAPYME
5. Natalie González, Consejera

FORMATO VIRTUAL

1. José Pérez, Presidente ANEF
2. Kathya Araujo, Consejera
3. Andrea Rodríguez, Consejera
4. Rafael Epstein, Consejero
5. Rafael del Campo, Consejero

También asisten por el Ministerio de Hacienda: Rodrigo Lavanderos, coordinador de modernización del Estado; Isabel Millán y Nicolás Nelis, directora y asesor de proyectos de la Secretaría de Modernización del Estado, respectivamente; Orlando Rojas, director ejecutivo del Laboratorio de Gobierno; José Inostroza, Randall Ledermann y Patricio Cerda, director y profesionales de la Secretaría de Gobierno Digital, respectivamente. Excusan su asistencia: Claudio Castro, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Jorge Flies, representante de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; Ricardo Mewes, representante CPC; y las/os Consejeras/os Ramiro Mendoza y Tamara Agnic. Asisten además: Boris de los Ríos, en representación del consejero Claudio Castro; Pedro García, en representación de AGORECHI; Michel Figueroa, en representación de la consejera Tamara Agnic.

2. Contenidos de la sesión

El objetivo de la sesión es escuchar la presentación de la Directora de la Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra), Verónica Valle, sobre mecanismos y dificultades para realización de compras públicas tecnológicas y cómo se está preparando la entrada en vigencia de las compras públicas de innovación. Participa además en la sesión, Dora Ruiz, de ChileCompra.

3. Desarrollo

La sesión inicia a las 14:30 hrs. La presidenta del Consejo Trinidad Inostroza da la bienvenida a las/os consejeras/os y a la directora de ChileCompra Verónica Valle.

Información general:

En primer lugar, la directora de la Secretaría de Modernización del Estado y Secretaria Ejecutiva del Consejo, informa que con fecha 22 agosto de 2024, la sra. Waleska Ureta envió al Ministro de Hacienda Mario Marcel su renuncia al Consejo asesor para la Modernización del Estado, por razones institucionales, pues en su rol de directora nacional de la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, según indica, debe enfocar esfuerzos en la temática migratoria de creciente complejidad y en la sostenibilidad financiera de la Fundación. En su carga agradece la posibilidad de haber participado en el Consejo y señala su expectativa de que continúe siendo un aporte con correlato en las personas más excluidas, como son las personas migrantes. Como Ministerio de Hacienda se agradeció a la sra. Ureta toda su dedicación y contribuciones durante su período como consejera.

En segundo término, el Coordinador de Modernización del Estado Rodrigo Lavanderos dio cuenta del estado de avance en la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley (PDL) que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (ACPPP) (Boletín 16799-05). Informó que el día de ayer se votó todo el articulado del PDL en comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, con bastante transversalidad, quedando pendiente la aprobación de sólo 3 artículos transitorios que se votan hoy. Junto con agradecer al Consejo asesor tener este PDL entre sus prioridades, reafirma la importancia del mismo y su expectativa de que avance en su tramitación legislativa.

El vicepresidente del Consejo Ignacio Irarrazaval menciona que el Centro de Políticas Públicas UC realizará a fines de septiembre un seminario sobre el PDL que crea la ACPPP, al que ha sido invitada la Subsecretaria de Hacienda.

Compras públicas de tecnología:

A continuación, la Presidenta del Consejo agradece la presencia de la directora de ChileCompra Verónica Valle y del director de la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, quienes realizan una presentación conjunta sobre los desafíos de las compras tecnológicas en el Estado.

Inician la presentación con un diagnóstico. Señalan que el sistema de compras públicas tiene como objetivo la transparencia, eficiencia, competencia/inclusión, y la facilidad de compra.

En las compras tecnológicas, destaca la importancia de facilitar las compras y suministros, para capturar oportunidades y mitigar amenazas vinculadas a la transformación digital. A la fecha, existe un borrador de Política, desarrollado Secretaría de Gobierno Digital, en coordinación con ChileCompra.

Sin embargo, existen desafíos, entre los que destacan: complejidad técnica-dinámica; costos de integración interna y con otros sistemas; problemas acelerados de obsolescencias; costos del cambio y especialización en ciertas tecnologías; escasez de profesionales especializados; desafíos de vendor lock in (uso restringido de tecnología); complejidad de costos totales vs. puntuales; complejidad de integrar o adaptar estándares; carencia de planes y estrategias tecnológicas; complejidad de gestión de contratos; tendencia hacia compra de servicios; carencia de experticia técnica en abogados y administración; desafíos de diseño, evaluación y seguimiento de proyectos.

Respecto del riesgo vendor lock in, se menciona que es serio, pues aun cuando las instituciones realizan licitaciones públicas, luego quedan atrapadas en tecnologías antiguas, con problemas de seguridad, con desconocimiento de sus datos y sin posibilidad de migrar. En las licitaciones se compite por precio, pero en los proyectos complejos debería discutirse el costo total, pues los proyectos más baratos requieren luego adecuaciones y requiere pagarse más.

Además, cada vez más, se requiere integrar. En muchos casos conviene dar herramientas, que vienen ya con estándares.

A continuación, la directora Valle provee algunos datos de compras públicas en TI. En 2023, el monto involucrado alcanzó los 986 millones de dólares netos. Del monto transado, 49% se ejecuta mediante licitación pública; 42% mediante trato directo; resto es compra ágil, convenio marco y licitación privado. Además, 83% de las compras se concentraron en software, servicios informáticos, equipos informáticos y accesorios.

Por categorías, las compras públicas de tecnología se concentran en Tecnologías de la información, telecomunicaciones y radiodifusión, seguido de Servicios basados en ingeniería, ciencias sociales y tecnología de la información.

Por sector institucional, destacan en monto: Gobierno central y universidades, seguidos de Salud y Municipalidades (estas últimas, con compras más diversas y atomizadas). En cambio, por cantidad de órdenes de compra, destacan: Municipalidades, seguidas de Gobierno Central y Universidades, y Salud.

La directora presenta también la distribución de compras por compradores, destacándose Servicio de Registro Civil y Subsecretaría de Salud Pública. En 2023, 8.218 proveedores realizaron transacciones, 20 de ellos representan 50% de los montos.

E informa los tipos más frecuentes de compras públicas de tecnologías en los tratos directos, cómo ha evolucionado la compra pública tecnológica (avances entre 2014 y 2024), qué instrucciones ha impartido DIPRES al respecto.

En cuanto a las modalidades de compra disponibles, señala que los convenios marco están perfeccionándose y las bases tipos están en actualización, debiendo pasar por toma de razón de Contraloría General antes de disponibilizarlas. Por ahora no es obligación usar las existentes.

Seguidamente, el director Inostroza informa que el Desarrollo de políticas en compras tecnológicas, especialmente en infraestructura cloud, es parte de los compromisos de la Secretaría de Gobierno Digital en el marco de la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026.

Ante la necesidad de orientaciones en este ámbito, relata que en octubre 2023 se establece un Consejo de suministro y contratación TI, compuesto por expertos TI de alto nivel del sector público, con apoyo de industria TI y expertos BID y OCDE, con el objetivo de generar recomendaciones de política pública para mejorar el sistema de suministros y prestación de servicios tecnológicos del Estado. Su producto principal son las recomendaciones y buenas prácticas en compras públicas TI. Y, considera el marco de inversión en gobierno digital de OCDE, que contempla: planificación estratégica, inversión e implementación, y monitoreo y evaluación.

A continuación, enuncia los principios orientadores de la política propuesta: Promover neutralidad tecnológica, revisión continua de la política, criterios ESG (environmental, social and governance), alineación de suministros TI a objetivos estratégicos, obsolescencia tecnológica, evitar vendor lock in, estándares abiertos, cloud First y Smart, mecanismos multiproveedor con asignación dinámica, y colaboración público-privada.

Seguidamente plante las recomendaciones de marco OCDE respecto de: planificación estratégica; Ejecución e implementación; y Evaluación y monitoreo. Y finaliza la presentación, refiriéndose a la política de nube en el Estado, en que SGD fortalecerá elaboración y publicación de manuales de procesos de precompra de tecnología dentro del Estado, y existirá alianza con empresa pública Desarrollo País.

La Presidenta ofrece la palabra al Consejo para consultas y observaciones sobre lo presentado en relación a desafíos de las compras públicas en tecnología.

Implementación de Compras Públicas de Innovación:

Una vez finalizada esta ronda de comentarios, da la palabra a la directora Valle quien realiza, en conjunto con el director ejecutivo del Laboratorio de Gobierno Orlando Rojas, informa sobre el proceso de implementación de la Compra Pública de Innovación.

La directora Valle señala que la Compra Pública de Innovación (CPI) es uno de los nuevos mecanismos de compra en el marco de la nueva ley que moderniza las compras públicas, el cual no ha sido utilizado previamente en la plataforma mercadopublico. Las CPI consideran además una institucionalidad que se ha estado diseñando, para tener una primera sesión en diciembre 2024.

Según informa, la Ley N° 19.886 que moderniza las compras públicas considera 5 ejes centrales: Mayor probidad y transparencia, eficiente uso de los recursos públicos, impulso a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), innovación y sustentabilidad, fortalecimiento tribunal de contratación pública.

El capítulo 7 de la ley, referido a probidad y transparencia, es el único que entró en vigencia en diciembre de 2023. A diciembre 2024 se debe haber implementado la primera parte de la ley, que

incluye nuevos compradores, nuevas funcionalidades, institucionalidad y política CPI. Los nuevos mecanismos de compras, como la CPI, entrarán en vigencia en junio 2025.

A continuación, define la CPI como una herramienta de fomento a la innovación, desde la demanda pública, para la satisfacción de necesidades complejas para las que no existen soluciones en el mercado, o las que existen son muy disímiles. Este mecanismo considera dos líneas de acción: Institucionalidad CPI y Procedimientos de DPI y economía circular.

En cuanto a institucionalidad, agrega que la ley crea el Comité de Compras Públicas de Innovación y Sustentabilidad conformado por: Subsecretaria/o de Hacienda (quien ejerce la presidencia del Comité), de Medio Ambiente, de Economía y de Empresas de Menor Tamaño y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de 4 miembros expertos. ChileCompra actúa como Secretaría Técnica del Comité. Existen reglas de designación y normas aplicables para sus integrantes.

Las principales funciones del Comité son: Asesorar al Estado y a dirección de ChileCompra en CPI que involucren procesos de I+D y en la determinación de necesidades públicas que podrían ser satisfechas a través de bienes o servicios que incorporen innovación o criterios de sustentabilidad; aprobar las normas necesarias para su funcionamiento; aprobar por mayoría absoluta la Política de CPI durante el último trimestre del año que corresponda; y evaluar e informar al Congreso el funcionamiento de la CPI, entre otros temas.

La directora Valle informa además que la ley contempla la dictación de una política de CPI de carácter bienal, elaborada por Ministerios de Hacienda y Economía, y que debe ser aprobada por mayoría absoluta por el Comité, para luego ser informada al Congreso Nacional. Los procedimiento de CPI deben ajustarse a esta política.

El director del Laboratorio de Gobierno explica los contenidos mínimos definidos para la Política de CPI: lineamientos de áreas donde formentar CPI, Objetivos e indicadores de resultados, Plan de desarrollo de capacidades públicas necesarias para implementar CPI, y guías o mecanismos para incentivar, facilitar y establecer estándares para CPI. Y, describe los procedimientos de CPI contemplados en la nueva ley: los contratos para la innovación y los diálogos competitivos.

Finalmente, informan como siguientes pasos prioritarios: Conformar el citado Comité, redactar y aprobar la política de CPI, y aprobar el reglamento en primera sesión del Comité. Y resumen los beneficios y desafíos de la CPI.

A continuación, la Presidenta ofrece la palabra para consultas y observaciones del Consejo.

4. Presentaciones

- "Desafíos compras tecnológicas". ChileCompra y Secretaría de Gobierno Digital.
- "Una demanda pública innovadora y sustentable. Modernización de ley de Compras Públicas". Dirección ChileCompra. 4 septiembre 2024.

5. Acuerdos

1. Próxima sesión: 2 octubre 2025.
   Tema: Proyecto de Ley que crea Agencia para la Calidad y las Políticas Públicas.